ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 2** **CESIÓN** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **DE APOYO A LA GESTION** **No.5856-2025**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1.	De acuerdo al clausulado del contrato, la contratista YENNY VIVIANA ORTIZ CASTAÑEDA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.340.051 cede a MIGUEL ANDRES PALOMINO CERQUERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.604.970, la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 5856 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA PARA REALIZAR LA DEPURACION, CARGUE, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DE LOS PARTICIPANTES ATENDIDOS EN EL MARCO DEL CONVENIO SDIS -ICBF EN EL SISTEMA MISIONAL VIGENTE, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO DE INVERSION 7939.", A partir del 10 de noviembre de 2025.
2.	De acuerdo con la ejecución financiera del contrato se han realizado pagos al CEDENTE YENNY VIVIANA ORTIZ CASTAÑEDA por valor de $22.273.200 correspondiente al periodo comprendido del 04 de marzo de 2025 al 30 de septiembre de 2025, quedando un saldo pendiente por pagar a la CEDENTE YENNY VIVIANA ORTIZ CASTAÑEDA por un valor de $4.196.400 correspondiente al periodo comprendido del 01 de octubre de 2025 al 09 de noviembre de 2025, el saldo por ejecutar correspondiente a la suma de $5.487.600, la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, los pagara al CESIONARIO por concepto de honorarios de la ejecución del contrato en la cuenta que posea el(a) mismo(a), en una entidad financiera de acuerdo con la información suministrada por éste(a).
3.	La presente cesión comenzará a regir a partir del **10/11/2025.**
4.	La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato
5.	Que **LA CESIONARIA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada
6.	Las demás disposiciones del CONTRATO y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyectó: Yuris Pamela Mazabel Chica – Contratista Subdirección de Contratación

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

